



CONVOCATORIA A BECA DE ARANCEL 2022 MAGÍSTER EN ESTUDIOS COREANOS

I. Presentación

El Centro de Estudios Comparados de Corea de la Universidad Central de Chile convoca a la postulación de la Beca de Arancel del [Magíster en Estudios Coreanos](#). Esta beca, financiada en su totalidad por el Korean Studies Promotion Service del Ministerio de Educación de Corea del Sur y la Academy of Korean Studies, está orientada a profesionales de todas las disciplinas. Las becas a asignar cubren la suma de \$1.500.000 o \$2.900.000, lo que corresponde a un 52% o 100% del arancel total, aproximadamente¹.

El Magíster en Estudios Coreanos de la Universidad Central de Chile, único en América Latina, es un programa multidisciplinar y articulado, el cual permite a sus estudiantes adquirir conocimientos profundos de Corea del Sur y sus distintos aspectos históricos, sociales, económicos, políticos y culturales dentro de su realidad, donde conviven las tradiciones milenarias, la tecnología y la innovación. Además, entrega herramientas comunicacionales en el idioma coreano, equivalentes al nivel TOPIK 2. Cabe destacar que este Magíster permite la obtención de tres salidas intermedias, a través de los diplomados: “Historia y Sistema Social Coreano”, “Cultura y Sociedad Coreana” e “Idioma Coreano Básico”.

Siendo estudiantes del magíster también pueden optar a beneficios adicionales ofrecidos por el programa:

- Beca de pasantía en Corea del Sur, gracias a los fondos del Proyecto Semilla de Estudios Coreanos que patrocina al programa de magíster.²
- Participación como asistente de investigación en el Centro de Estudios Comparados de Corea, en jornada parcial o completa y remunerada.
- Beca para apoyo a la realización de tesis de grado y su posterior publicación en una revista académica.
- Convalidación de cursos del programa internacional [KFe-School](#), los que permiten profundizar conocimiento sobre Corea con académicos extranjeros.
- Descuento de un 50% en los cursos de idioma coreano del [Instituto Rey Sejong Santiago](#).

¹ Estos porcentajes se encuentran en relación a los aranceles referenciales del año 2021 y están sujetos a eventuales cambios.

² Sujeto a situación sanitaria internacional por la pandemia de COVID-19.

II. Requisitos de postulación a la beca de arancel

- Chileno(a) o extranjero(a) que posea grado de licenciatura y/o título profesional universitario, de al menos 8 semestres de duración.
- Tener un promedio final de pregrado (o de magíster previo, si ya cuenta con uno) igual o superior a 5,0 en Chile o calificación equivalente según la escala de su país.
- Si es estudiante en proceso de egreso de su carrera universitaria, de al menos ocho semestres de duración, puede postular a la beca de arancel. Siempre y cuando se proyecte obtener el grado de licenciatura o título universitario antes del inicio del programa de magíster (abril 2022, aproximadamente).

III. Documentos que se deben presentar

- Copia de título universitario o de grado de licenciatura.³
- Certificado de Ranking de Egreso en el que se mencione el promedio final de notas (en el caso de estudiantes extranjeros, adjuntar escala correspondiente a su país). Si su universidad no emite este tipo de certificado, el postulante puede presentar una constancia oficial de su institución en la que se indique.
- Los estudiantes en proceso de egreso deben presentar un informe de concentración de notas actualizado y un certificado de su institución académica que señale dicho proceso de egreso, con una fecha aproximada en la que el postulante obtendrá su licenciatura o título.
- Copia, por ambos lados, de cédula de identidad o pasaporte vigente.
- Currículum vitae (formato libre).
- Formulario de postulación completo (adjunto a esta convocatoria).
- En caso de ser extranjero(a), tendrá un plazo hasta el 21 de marzo de 2022 para presentar su visa de estudiante aprobada en Chile. Si no cumple con este requisito, se otorgará la beca a otro(a) estudiante.

* No presentar alguno de estos documentos obligatorios impide la factibilidad de la postulación.

*Opcional: documentos que certifiquen excelencia académica, reconocimientos, participación en seminarios o conferencias y/o certificación en idiomas (TOPIK, TOEFL, IELTS, etc.).

IV. Fechas de postulación

Finalización de recepción de antecedentes	20 de diciembre de 2021, a las 09:00 horas
Entrevistas con el Comité de Selección	29 de diciembre de 2021*
Notificación de resultados	7 de enero de 2022*

*Fechas sujetas a posibles cambios.

³ Es posible presentar una copia simple al momento de postular. Sin embargo, en caso de adjudicación de la beca, deberá presentar una copia legalizada ante notario o a través de legalización electrónica vigente. En caso de postulantes extranjeros, estos antecedentes deberán estar visados por: (1) el cónsul chileno en el país de origen. (2) El Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile. Para aquellos países que se encuentran bajo el convenio de la Haya, la apostilla electrónica es válida para legalizar el documento.

V. ¿Cómo postular?

Los documentos, certificados y el formulario de postulación deben ser enviados al correo electrónico estudios.coreanos@ucentral.cl, con el asunto “Postulación beca / nombre y apellido” (todos los documentos deben ser legibles).

VI. Procedimiento

- Tras la recepción de los antecedentes, estos se evaluarán dependiendo del nivel académico y el interés demostrado sobre Corea.
- Posteriormente, vía correo electrónico, se notificará a los preseleccionados la entrevista con el Comité de Selección.
- Los preseleccionados deben participar de una entrevista con el Comité de Selección, a través de videollamada.
- Una vez terminado el proceso y el análisis de todos los candidatos preseleccionados, se establecerá la nómina de los seleccionados, a quienes se notificará por correo electrónico.
- En el caso de no contar con candidatos que cumplan con la ponderación mínima determinada por el Comité de Selección, es posible que no hayan seleccionados en esta convocatoria.
- Después de publicar los resultados, los seleccionados tendrán hasta el 10 de enero de 2022 para confirmar la aceptación de la beca, lo que deberán informar por correo electrónico a estudios.coreanos@ucentral.cl.
- El monto de asignación total de la beca de arancel será descontado automáticamente. Para concretar el beneficio, el seleccionado tendrá plazo hasta el 20 de enero de 2022 para formalizar su matrícula.
- La beca de arancel no es acumulable con otros descuentos.

VII. Criterios de selección

- Antecedentes académicos: 30%
- Entrevista con Comité de Selección: 30%
- Antecedentes de idioma o estudios coreanos: 30%
- Antecedentes curriculares y extracurriculares: 10%

Consultas a: estudios.coreanos@ucentral.cl

Más información en: <http://cecorea.ucentral.cl/>